



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 79

FECHA: 02/10/2020

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00257-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS"	MARIA ESNEDA HENAO HENAO	01/10/2020	Agrega comunicados
2	17-174-40-89-003-2018-00073-00	EJECUTIVO	"TUYA"	N.N.	01/10/2020	Accede Solicitud
3	17-174-40-89-003-2019-00202-00	REIVINDICATORIO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	N.N.	01/10/2020	Requiere apoderada
4	17-174-40-89-003-2019-00234-00	RESTITUCIÓN	GLORIA CECILIA MÚNERA HENAO	N.N.	01/10/2020	Requiere apoderado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy DOS (02) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario